Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 19-10-2023

VISTO el Expediente Nº MS- E-76572-2023 del registro de esta Gobernación y la Disposición HRU Nº 1011/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de insumos-pedido de pan 2° semestre 2023- para el Servicio de Nutrición - Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 223/2023 – RAF 529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resultó procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento, tramitando la Contratación Directa N° 123/2023, emitiéndose la Disposición citada en el Visto.

Que asimismo a orden 25, obra providencia de la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia, informando que, habiendo transcurrido el plazo establecido, corresponde dar por finalizado el período de recepción de ofertas fijado para el día 10/10/2023 a las 12:00 Hs. y se verifica que no se recibieron ofertas.

Que asimismo a orden 26, el Servicio de Nutrición del Hospital, expone la persistencia de la necesidad.

Que, de acuerdo expuesto en el párrafo anterior corresponde efectuar un nuevo llamado.

Que, en ese orden, corresponde declarar desierto el primer llamado de la contratación y efectuar un segundo llamado, debiendo emitir el correspondiente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Nº 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales Nº 1742/2015, Nº 3635/22 y N°188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23 y Nº 4537/19, sus modificatorias y complementarias y en la

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///…2

Resolución MS Nº 1226/23.

Por ello:

LA JEFA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE

DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto la convocatoria y el primer llamado efectuado a través de la Disposición HRU Nº 1011/2023, por la adquisición de insumos-pedido de pan 2° semestre 2023- para el Servicio de Nutrición según Compra Directa N° 123/2023. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar la convocatoria y realizar el segundo llamado, referente a la adquisición de insumos-pedido de pan 2° semestre 2023- para el Servicio de Nutrición - Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 223/2023 – RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial Nº1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la División Contrataciones y Compras a emitir el Formulario de cotización correspondiente del segundo llamado.

ARTICULO 4°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF Nº 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 1119 /23.-

HRU
mjv

Firmado digitalmente por: RAMIREZ Cristina Victoria
Jefa Departamento Administrativo Contable
DNI 24.518.692
Fecha y hora: 19.10.2023 11:57:37
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA